



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 22 de Abril de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13121/2021 en el cual la Secretaria Académica, Mgtr. Ana María CORTI, solicita la compra de una (1) Notebook para la mencionada Secretaría de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 95/2022, de Fecha 17 de Marzo de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 23/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 31 de Marzo del corriente, obrando a fs. 40/41 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 155/156, notificado a fs. 158.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 161.634,00), a la firma: "MARCO SCILLETTA".

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 4/400 (\$ 161.634,00) - Conforme Resolución N° 2529-2016-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 23/2022 a la firma: " MARCO SCILLETTA (CUIT: 20-30659985-3), por la suma de PESOS CIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 161.634,00)", por la provisión de uno (1) Notebook marca Lenovo modelo ThinkBook 15 G2 ITL con destino a la Secretaría Académica de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 161.634,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 4/400 (\$ 161.634,00) - Conforme Resolución N° 2529-2016-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas